

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.11. 44100. 31D. 0

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Convenio para el desarrollo del Programa de Alojamiento de Estudiantes Universitarios con Personas Mayores y Discapacit.

Cuantía subvencionada: 17.318,04 €.

Cádiz, 29 de diciembre de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita, en el ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden antes citada, así como en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

Huelva, 29 de diciembre de 2003.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

ANEXO

INSTITUCIONALES PÚBLICAS

SECTOR: PERSONAS MAYORES

Aplicaciones Presupuestarias:

01.21.31.01.21.46100.31D.0

01.21.31.01.21.44100.31D.1

01.21.31.01.21.76300.31D.4

01.21.31.17.21.76300.31D.0

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Ayuntamiento	Almendro, El	Construcción	088.048,27 €
Ayuntamiento	Almonaster la Real	Programa	009.015,18 €
Ayuntamiento	Cala	Construcción	087.747,76 €
Ayuntamiento	Calañas	Ampliación/Reforma	116.521,00 €
Ayuntamiento	Campofrío	Equipamiento	024.040,48€
Ayuntamiento	Cartaya	Mantenimiento	038.398,38 €
Ayuntamiento	Cerro de Andévalo, El	Construcción	030.000,00 €
Ayuntamiento	Encinasola	Construcción	018.030,36 €
Ayuntamiento	Granado, El	Construcción	065.396,36 €
Universidad	Huelva	Programa	009.400,00 €
Universidad	Huelva	Programa	089.065,24 €
Ayuntamiento	Isla Cristina	Mantenimiento	009.616,19 €
Ayuntamiento	Lepe	Construcción	030.050,61 €
Ayuntamiento	Moguer	Construcción	021.045,51 €
Ayuntamiento	Punta Umbria	Mantenimiento	018.030,36 €
Ayuntamiento	Rociana del Condado	Mantenimiento	009.015,18 €
Ayuntamiento	Santa Olalla del Cala	Construcción	060.101,21 €
Ayuntamiento	Villanueva de los Castillejos	Construcción	126.567,29 €
Ayuntamiento	Zufre	Mantenimiento	038.398,39 €

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**Aplicaciones Presupuestarias:**

01.21.31.01.21.46101.31C.0
01.21.31.17.21.76301.31C.0

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Mancomunidad			
"Campiña-Andévalo"	Beas	Programa	016.800,13 €
Mancomunidad			
"Desarrollo del Condado	Bonares	Programa	016.800,13 €
Ayuntamiento	Cartaya	Programa	011.587,53 €
Ayuntamiento	Chucena	Eliminación Barreras	090.151,81 €
Ayuntamiento	Isla Cristina	Programa	038.521,20 €
Mancomunidad			
"Islantilla"	Lepe – Isla Cristina	Programa	010.517,71 €

INSTITUCIONALES PRIVADAS**SECTOR: PERSONAS MAYORES****Aplicaciones Presupuestarias:**

01.21.31.01.21.48200.31D.9
01.21.31.17.21.78100.31D.6

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Resid. "Madre de Dios"	Almonte	Mantenimiento	006.094,46 €
Resd."Virgen de los Ange."	Aracena	Mantenimiento	021.035,42 €
Hogar "Las Maravillas"	Aracena	Programa	006.143,31 €
Asoc.Tercera Edad	Calañas	Programa	006.212,85 €
Club Pens."El Amparo"	Campillo, El	Mantenimiento	007.212,00 €
Asoc. "Fam.y Enfr. De Alzheimer"	Campillo, El	Ampliación/Reforma	086.149,89 €
Asoc. "Fam.y Enfr. De Alzheimer"	Campillo, El	Equipamiento	029.062,11 €
Asoc. "Juan Perez Pastor"	Cartaya	Programa	009.200,00 €
Asoc. "Riojipas"	Huelva	Programa	014.424,29 €
Resd."Sta.Teresa Jornet"	Huelva	Mantenimiento	048.080,97 €
Fund."Sta.Mª de Belén"	Huelva	Ampliación/Reforma	140.386,15 €
Asoc.Punta del Sebo	Huelva	Mantenimiento	007.464,60 €
Asoc."Fam.y Enferm.Alzm."	Huelva	Mantenimiento	009.015,18 €
Asoc."Fam.y Enfr.Alzheimer	Huelva	Construcción	140.386,75 €
Asoc. GERON	Huelva	Programa	012.020,24 €

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Asoc. "Asoisma"	Isla Cristina	Programa	010.818,22 €
Asoc.Tercera Edad	Punta Umbria	Programa	009.000,00 €
Asoc."Virgen del Carmen"	Trigueros	Construcción	030.050,61 €
Club Pens.San Vicente"	Zalamea la Real	Mantenimiento	009.002,00 €
Resd.Anc."El Amparo"	Zalamea la Real	Mantenimiento	024.040,48 €

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicaciones Presupuestarias:

01.21.31.01.21.48201.31C.9
01.21.31.01.21.78100.31C.0

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Asoc."Pastorcito del Rocio"	Almonte	Mantenimiento	080.000,00 €
Asoc."La Canariega"	Almonte	Mantenimiento	011.351,67 €
Asoc. "Aspandaya"	Ayamonte	Mantenimiento	012.024,24 €
Asoc."Aproasca"	Ayamonte	Mantenimiento	009.616,20 €
Asoc."Mª Auxiliadora"	Bollullos del Condado	Construcción	012.915,19 €
Asoc. "Aspromin"	Campillo, El	Programa	009.015,18 €
Asoc. "Aspandicar"	Cartaya	Mantenimiento	012.020,24 €
Asoc. "Aspaprónias"	Huelva	Equipamiento	021.177,37 €
Asoc. "Alcer Onuba"	Huelva	Mantenimiento	008.414,17 €
Asoc. Cultural de Sordos	Huelva	Mantenimiento	032.454,65 €
Asoc. "Asprodes"	Huelva	Mantenimiento	012.020,24 €
FAM.HU	Huelva	Mantenimiento	042.070,85 €
Fraternidad Cristiana	Huelva	Mantenimiento	024.547,43 €
FEAPS Andalucía	Huelva	Mantenimiento	015.025,30 €
Cruz Roja	Huelva	Programa	009.015,18 €
Fundación TAU	Huelva	Programa	012.020,24 €
FAM.HU	Huelva	Programa	054.091,09 €
ASPACEHU	Huelva	Mantenimiento	015.025,30 €
ASPACEHU	Huelva	Construcción	072.121,45 €
ASPACEHU	Huelva	Mantenimiento	012.020,24 €
Asoc. "Asidem"	Isla Cristina	Programa	009.015,18 €
Asoc. "Asidem"	Isla Cristina	Equipamiento	018.659,48 €
Asoc. "Aspandle"	Lepe	Construcción	075.126,51 €
Asoc. "Manuel Betanzos"	Rociana del Condado	Programa	012.020,24 €
Asoc. "Ariselvi"	Villablanca	Mantenimiento	012.020,24 €
Asoc. "Ariselvi"	Villablanca	Programa	009.015,18 €

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento 269/03 RG, interpuesto por doña Elena Guerrero Ginel, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por doña Elena Guerrero Ginel, recurso contencioso-administrativo Procedimiento 269/03 R.G., contra la Resolución de 5 de mayo de 2003, dictada por el Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por aquélla contra la Resolución de fecha 21 de febrero de 2003, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución de la misma de fecha 27 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 121 de 17 de octubre de 2002).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, resuelvo

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo Procedimiento 269/03 R.G.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, sito en calle Marqués de la Ensenada núm. 1, 1.ª planta, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 27 de enero de 2004.- El Presidente, Juan Bautista Cano Bueso.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Universidad de Almería, sobre la concesión de Comisiones de Servicios de carácter general.

En relación con el Profesorado de la Universidad de Almería que sea designado para formar parte de las Comisiones que han de resolver las pruebas de Habilitación Nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y en su caso, de las Comisiones que han de resolver los concursos de acceso a las respectivas Universidades, a que se refiere el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, se dispone lo siguiente:

Primero. Conceder con carácter general comisión de servicios a todos aquellos Profesores de la Universidad de Almería que sean nombrados miembros de las Comisiones que han de resolver las pruebas de Habilitación Nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y, en su caso, de las Comisiones que han de resolver los concursos de acceso a las respectivas Universidades, siempre que reúnan todos los requisitos legales para formar parte de las mismas.

Segundo. Esta comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente por la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o, en el caso de los concursos de acceso, por los medios oficiales estipuladas en los Estatutos de cada Universidad, para el destino y las fechas en que se convoquen el Presidente de la Comisión correspondiente, y por los días que tenga que actuar dicha comisión.

Tercero. La comisión de servicios se entenderá finalizada tan pronto concluya la actuación de la comisión de la que se haya formado parte.

Cuarto. Se autoriza al interesado, en caso necesario, a realizar desplazamientos en vehículo particular.

Almería, 19 de enero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 3083/2003. (PD. 331/2004).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 3083/2003.

Sección: Tercera.

Fecha de interposición: 15.12.03.

Recurrente: María Josefa Gallardo Lara.

Administración autora de la actuación impugnada: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Actuación impugnada: Inactividad de la Administración; Resolución firme de fecha 17.3.97 de la Confederación Hidrográfica

del Guadalquivir condenando a la persona sancionada a restituir a su estado anterior un terreno propiedad del recurrente y ausencia de ejecución de dicha Resolución por aquella entidad periférica.

En Granada, a veintisiete de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario Judicial.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 493/03. (PD. 323/2004).

Don Antonio Gallo Erena, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 493/03, dimanante de los autos de menor cuantía, núm. 866/94, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Granada, a instancia de José Alma-